

Incidente 1404

Fecha: 20 de diciembre de 2005. Lugar del suceso: Loncopan, Futrono.				Hora Local: 18:40 horas Región de Los Ríos	
Marca y modelo de la aeronave: Grumman – G-164A				Año de fabricación: 1972	
Número de motores / marca y modelo: 01 / Pratt and Whitney / R-985-AN-14B.				Daños a la aeronave: Sin daños	
Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Piloto al mando (tipo licencia): Piloto comercial de avión. Edad: 36 años	
Mortales	-	-	-		
Graves	-	-	-		
Ninguna	01	-	-		
Experiencia de Vuelo del Piloto al mando Total horas de vuelo: 2.250:00 horas. Total horas de vuelo en el material: 700:00 horas				Tipo de Operación: Vuelo agrícola Fase de la Operación: En vuelo	

Reseña del vuelo

La aeronave Grumman, al mando del piloto comercial de avión, despegó desde el aeródromo de Loncopán con el propósito de realizar un trabajo aéreo de fumigación en la zona, durante la cuarta carga de aplicación del producto, el piloto se percató de una filtración de aceite que salía del lado derecho superior del motor, esparciéndose sobre el parabrisas.

A raíz de lo anterior, el piloto chequeó los parámetros del motor, encontrándose todos dentro de rangos normales. Mientras regresaba a la pista del Aeródromo de “Loncopán”, el problema aumentó por lo que decidió aterrizar en un potrero del sector.

El aterrizaje de la aeronave fue sin observaciones y el piloto resultó ileso.

Conclusiones

- El piloto al mando de la aeronave, se encontraba con su licencia de vuelo al día, estando capacitado para operar la aeronave.
- La aeronave se encontraba con su certificados de aeronavegabilidad y matrícula vigentes, de acuerdo como lo establece la normativa aeronáutica, lo que no influyó en el incidente.
- El piloto se encontraba realizando un vuelo de fumigación agrícola, cuando el motor de la aeronave experimentó una pérdida de aceite.
- La pérdida de aceite del motor, se debió al corte de 5 pernos del cilindro N° 9, debido a fatiga de ellos.
- A consecuencia del aterrizaje de emergencia, la aeronave no sufrió daños en su estructura.
- El piloto de la aeronave resultó ileso.

- Los registros de mantenimiento de la aeronave se encontraban sin observaciones.
- Los pernos tienen un límite de vida de 4.000 horas y estos habrían sido cambiados en el último overhaul hecho al motor, en los Estados Unidos de Norteamérica, del cual no se tiene su registro.

Causa del incidente

La causa más probable del incidente fue de carácter mecánica, producida por el corte de los 5 pernos del cilindro N° 9 del motor, lo que produjo que éste se saliera de su posición y permitiera la filtración del aceite, debiendo el piloto al mando de la aeronave efectuar un aterrizaje de emergencia.

Factor Contribuyente

Fatiga de material de los pernos de sujeción del cilindro N° 9.

Recomendaciones

PARA EL DEPARTAMENTO "SEGURIDAD OPERACIONAL"

Que, se analice los antecedentes de este suceso para evaluar la aplicación del Boletín de Servicio N° 1744, revisión (G), de fecha 26 de abril de 1978, para este tipo de motores en relación al tiempo de vida en que deben ser inspeccionados o cambiados los pernos de los cilindros del motor.

PARA EL DEPARTAMENTO "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES"

Que, se difunda el presente incidente a todos los especialistas de los CMA, que se relacionen con este tipo de motores, a objeto que en las revisiones periódicas a los cilindros, sin perjuicio de la normativa existente, se verifique la condición de los pernos.